

## **MEDIDAS ANTE LA EMERGENCIA COVID-19, VIGENTES PARA TODO EL AÑO 2020**

Ante la grave crisis sanitaria que venimos atravesando en el Perú y el mundo, que llevó a que el Gobierno decretase el Estado de Emergencia Nacional, con aislamiento social obligatorio por la pandemia COVID-19, desde el 16 de marzo hasta el 26 de abril de este año, con la consiguiente paralización total de nuestras actividades operativas, el Directorio y la Gerencia de UNACEM se encuentran permanentemente analizando la situación y vienen aprobando acciones y planes que permitirán a la compañía sobreponer la crisis y continuar, como hasta ahora, acompañando al país en su desarrollo.

En primera instancia, se ha tomado medidas estrictas enfocadas a mantener el estado de salud de los trabajadores, observando la cuarentena, así como medidas necesarias para operaciones de manera segura, atendiendo los riesgos del virus.

En segunda instancia, se ha tomado medidas preventivas y extraordinarias ante un posible agravamiento de la situación, para cuidar la liquidez y el capital de trabajo, que le permitirán a la empresa cumplir con sus trabajadores, proveedores y clientes. Tal como lo ha hecho en el pasado, y de acuerdo con su cultura y forma de hacer las cosas, UNACEM agotará todas las opciones para preservar los puestos de trabajo de sus colaboradores.

Las medidas preventivas y extraordinarias aplicables durante todo el año 2020, incluyen las siguientes:

1. Consumir los inventarios existentes antes de reiniciar la operación de los hornos, para proteger la liquidez.
2. Suspender toda inversión (CAPEX), con excepción de los proyectos en ejecución a terminarse el presente año.
3. Suspender todos los gastos en bienes y servicios, incluyendo gastos de mantenimiento, que no sean críticos para esta etapa de emergencia, dentro de una política de estricta austeridad.
4. Suspender la repartición trimestral de dividendos a accionistas.
5. Suspender la repartición de participaciones al directorio.
6. Suspender los adelantos por participación de utilidades a gerentes, jefes y planilla en general.
7. Aceptar y agradecer la propuesta solidaria de las gerencias de UNACEM, de reducir voluntaria y temporalmente sus salarios en 25%.
8. Suspender los incrementos salariales y bonificaciones durante el 2020 para todo el personal administrativo.
9. Gestionar acuerdos con los trabajadores sujetos a pactos colectivos para suspender incrementos salariales y bonificaciones en 2020.
10. Continuar a través de la Asociación UNACEM, con la política de apoyo en las necesidades básicas de la población más vulnerable de las zonas aledañas a las plantas de producción de Atocongo y Condorcocha.



El Directorio y la Gerencia de UNACEM seguirán analizando los escenarios y podrán ajustar estas medidas de emergencia en función de la evolución de la grave situación generada por la pandemia COVID-19 y de las disposiciones que adopte el Gobierno.

Lima, 14 de abril de 2020

Carlos Ugás Delgado  
Gerente General